



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
Senadora de la República por el PDA

## **INFORME DE BALANCE DE LA GESTIÓN PARLAMENTARIA Y EXTRAPARLAMENTARIA**

### **SENADORA GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2012**

#### **RESPONSABILIDADES**

- Integrante de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado
- Fundadora e integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República
- Integrante de la Comisión Accidental de Paz del Senado de la República
- Coordinadora de la Comisión Accidental de Seguimiento al Acto Legislativo No. 04 de 2011, bajo cuya iniciativa se propuso una agenda de trabajo para el funcionamiento de la misma, especialmente relacionada con la aplicación de esta prerrogativa en favor de los servidores públicos en condición de provisionalidad.

#### **PRESENTACIÓN:**

El presente informe de gestión sintetiza las actividades parlamentarias y extraparlamentarias de la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, del Polo Democrático Alternativo, en el período legislativo comprendido entre el 16 de marzo y el 20 junio de 2012, aunque también contempla algunas tareas realizadas desde el mes de enero del mismo año.

Durante este tiempo ha venido profundizándose la política neoliberal, antidemocrática y guerrillerista del gobierno de Juan Manuel Santos, que cuenta con amplias mayorías para hacer aprobar sus proyectos, mientras el Polo Democrático Alternativo es la única fuerza de oposición en el Congreso de la República.

En los años 2010 y 2011 fueron aprobadas una serie de leyes que supuestamente iban a resolver problemas de gran importancia para el país. Sin embargo, el balance de resultados de las principales leyes es ampliamente negativo.



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

La reforma a la salud resultó inútil para solucionar la problemática del sector y hoy la salud vive una profunda crisis, aquejada, además, por una escandalosa corrupción.

La Ley de Primer Empleo y de Formalización Laboral, a pesar de lo que dice la propaganda gubernamental, no ha servido ni para disminuir la desocupación ni para formalizar el empleo.

La Ley de Regalías afectó a más de 400 municipios y aún no se sabe si los remiendos que le introdujeron a última hora servirán para mejorar la situación.

La constitucionalización de la Sostenibilidad Fiscal como principio para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho y la Regla Fiscal como instrumento para garantizar la estabilidad macroeconómica, como lo habíamos advertido, están siendo utilizadas para negar el reconocimiento de derechos sociales fundamentales a la población en general y en particular, a sujetos de especial protección constitucional, como son los desplazados, las víctimas de la violencia sociopolítica y las comunidades indígenas y afrodescendientes.

La Ley de Reparación a las Víctimas y la Restitución de Tierras, tal como lo demostró el Polo Democrático Alternativo en un debate de Control Político realizado en el Senado de la República, está resultando ser un fiasco, pero sobre todo, una forma de revictimización de las víctimas, antes que una reparación integral a los enormes daños materiales e inmateriales infringidos en el marco de la guerra.

En el período que acaba de culminar, los proyectos más importantes fueron el llamado “Marco Jurídico para la Paz”, la constitucionalización del Fuero Militar y la Reforma a la Justicia.

El primero de ellos es una reforma constitucional, aprobada en último debate por 65 votos contra 3, en la Plenaria del Senado y luego conciliada, que contiene normas de justicia transicional en dos artículos transitorios, cuyo supuesto fin es lograr un acuerdo de paz con la insurgencia, pero que apenas ofrece muy precarias posibilidades de servir a ese propósito, que como es de dominio público, ha sido blanco de una rabiosa campaña de la ultraderecha y el militarismo, encabezada por Uribe Vélez, que se oponen a cualquier posibilidad de salida política y negociada del conflicto.

En estas circunstancias la bancada del Polo Democrático Alternativo en el Senado resolvió votar afirmativamente el proyecto, no obstante su precariedad como instrumento de paz, porque es consciente de que no debe desechar ninguna posibilidad que pueda conducir al diálogo y la negociación, por pequeña que ella sea, para hacer una nueva demostración de la su compromiso con la paz y para no resultar en la vergonzosa compañía del uribismo.



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

En cuanto al “*Fuero Militar*”, lo aprobado hasta ahora se encamina a cubrir con la impunidad numerosos crímenes de la Fuerza Pública.

Para el efecto, se crea un Tribunal de Garantías Penales, compuesto por 6 magistrados, 3 de los cuales serán miembros de la Fuerza Pública en retiro, lo que le da un marcado carácter militar que no garantiza imparcialidad, con el agravante de que tendrá la función permanente de **“dirimir los conflictos de competencia que ocurran entre la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Penal Militar”**, lo que puede llevar a que al decidir a cual jurisdicción corresponde la competencia se produzcan fallos sesgados en favor de los militares y se haga nugatoria la norma que establece que los delitos de lesa humanidad, genocidio, desaparición forzada, tortura, ejecución extrajudicial, desplazamiento forzado, violación y abusos sexuales y reclutamiento o uso de menores, deben ser de conocimiento de la Justicia Ordinaria.

Además, el proyecto crea un fondo destinado a la defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública, lo que significa financiar con dineros públicos la defensa de quienes son juzgados por cometer crímenes, y establece que las condenas se cumplirán en centros penitenciarios y carcelarios establecidos para miembros de la Fuerza Pública, que, como ha sido denunciado, son una burla al pago efectivo de la pena de cárcel.

En cuanto al Acto Legislativo de Reforma a la Justicia, ante la debacle institucional que generarían los vergonzantes micos que de forma fraudulenta pretendió introducir el conciliábulo de conciliadores de la Unidad Nacional, en forma desesperada y por fuera del ordenamiento constitucional y legal, el Presidente Santos logró que el pasado 28 de junio, mediante la convocatoria a sesiones extraordinarias, esta se hundiera, a pesar de las lamentaciones de quienes tenían intereses protervos en su promulgación.

Entre los aspectos más negativos que contenía esta reforma a la Constitución, están: la ampliación del período de los magistrados de 8 a 12 años y de la edad de retiro forzoso, que pasó de 60 a 70 años; la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura y su reemplazo por un Gerente y un Consejo de Gobierno Judicial en detrimento de la autonomía de la Rama; la asignación de funciones jurisdiccionales a centros de arbitraje y conciliación, a notarios y a abogados que, junto con el cobro de un arancel judicial en algunos procesos, abren el camino a la privatización de la justicia, y la eliminación de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes para el juzgamiento de altos dignatarios del Estado (Presidente, Vicepresidente, Fiscal, magistrados de las altas cortes y otros funcionarios), sin que se garantice que los nuevos organismos creados mejoren la situación de impunidad existente.



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

Los congresistas, especialmente aquellos que tienen cuentas pendientes con la justicia, saben ampliamente gananciosos en la reforma. Se elimina el régimen de inhabilidades y se crean instancias, mecanismos y procedimientos que harán prácticamente imposible que los congresistas pierdan sus curules; sólo podrán ser reemplazados por muerte, incapacidad física o renuncia; se crea la doble instancia en las investigaciones de la Corte Suprema de Justicia y en los procesos de pérdida de investidura ante el Consejo de Estado y se disminuyen los controles que había sobre ellos.

La podredumbre de la “parapolítica”, la “Yidispolítica”, las “chuzadas” ilegales del DAS y demás actuaciones delictuosas que comprometen a numerosos congresistas y altos funcionarios del Estado, ahora tendrán menos posibilidades de que sean investigadas y castigadas.

La reforma resultó tan desastrosa y provocó tal indignación en la opinión pública que el Presidente de la República se vio forzado a devolverla al Congreso con objeciones de orden constitucional y de inconveniencia para el país, con lo cual el gobierno buscó lavarse las manos sobre la responsabilidad política que le compete por haber agenciado semejante esperpento jurídico.

Para el próximo período legislativo se anuncian nuevas reformas regresivas, entre ellas, la Reforma Tributaria, la Reforma Pensional y, posiblemente, otra Reforma Laboral, todas ellas dirigidas a afectar el escaso presupuesto de la mayoría de los colombianos y a recortar los derechos de los trabajadores y los pensionados.

Ante esta realidad, continuaremos cumpliendo nuestro compromiso de ser fieles a los intereses de los oprimidos y explotados de nuestro país y nos esforzaremos hasta el máximo para impedir que sus derechos sean atropellados.

La experiencia adquirida en el Congreso de la República nos enseña que la labor parlamentaria puede rendir frutos solo si se articula con la acción de masas, por lo que insistimos en nuestro llamamiento a la unidad y a la movilización como el único camino seguro para conquistar la paz y lograr los cambios democráticos avanzados que necesita nuestro país.



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

## **ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

### **DESARROLLO LEGISLATIVO**

El gobierno tiene en el Congreso de la República unas mayorías aplastantes con la llamada Unidad Nacional, y la única fuerza de oposición la representan los congresistas del Polo Democrático Alternativo. De esta manera garantizan tanto la aprobación de las iniciativas apoyadas por el gobierno como la negación de los proyectos que no son de su aceptación, lo que hace prácticamente inviable que las iniciativas presentadas por el POLO puedan tener alguna posibilidad de aprobación.

En estas condiciones, los informes de ponencia que, de acuerdo al Reglamento del Congreso debemos rendir sobre los proyectos de ley que nos son asignados por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional de la que hago parte, los hacemos siempre desde un enfoque de derechos y teniendo en cuenta su incidencia en la realización efectiva de los derechos humanos y sociales fundamentales de las y los trabajadores y los sectores desprotegidos de la sociedad en cada una de nuestras propuestas de adición, modificación o sustitución de normas que puedan resultar desfavorables o nugatorias de tales derechos.

### **PONENCIAS RENDIDAS**

**PROYECTO DE LEY No. 164 DE 2011 SENADO**, “*por el cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal)*”, que tiene por objeto la derogatoria de la norma que les devolvió el carácter de querellables, desistibles y conciliables a los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, que, a instancias de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, garantizará que la violencia intrafamiliar contra las mujeres, los niños y las niñas y otras personas del núcleo familiar, no queden en la impunidad.

**PROYECTO DE LEY No. 08 DE 2011 – SENADO**, “*por el cual se establecen las cunas de vida para recién nacidos*”, a fin de protegerlos del posible abandono de sus padres o cuidadores, servicio público que estará a cargo de las EPS y de entidades privadas bajo la directa supervisión y vigilancia del ICBF.

**PROYECTO DE LEY No. 42 DE 2011 – SENADO**, “*por el cual se establece una protección especial a la mujer en estado de embarazo y en la etapa de lactancia, vinculada a través de **contratos de prestación de servicios***”, que le ha dado apertura al

**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

reconocimiento del “**fuero por maternidad**” a favor de las mujeres trabajadoras vinculadas al servicio público mediante esta modalidad de contratación deslaboralizada, con lo cual se garantiza su estabilidad laboral y el reconocimiento de las prestaciones sociales y económicas que ella aparece.

**PROYECTO DE LEY No. 09 DE 2011 - SENADO**, “*por el cual se establece la obligatoriedad de constitución de una póliza de cumplimiento para garantizar la calidad y estabilidad de la vivienda nueva*”, que las aseguradoras se niegan a expedir, dada su incidencia en la responsabilidad civil extracontractual que tienen los empresarios de la construcción en la entrega, en condiciones de calidad y estabilidad de la vivienda nueva.

**PROYECTO DE LEY N° 223/2012 CÁMARA - 236/2012 SENADO**, “*por el cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones*”, de iniciativa del gobierno y por el cual se pretende la adjudicación de 100.000 viviendas gratis a los colombianos más pobres, establece las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, que con la confluencia del sector privado intervendrán en la implementación de proyectos de vivienda VIS y VIP con el propósito de incidir en la erradicación de la extrema pobreza.

En relación con este proyecto, presentamos un Pliego de Modificaciones y Adiciones a la Ponencia Principal que no fue acogido por la mayoría de ponentes, de lo cual se dejaron las respectivas constancias, destacando los siguientes puntos:

1. Participación de las autoridades territoriales en los planes de vivienda, procesos de habilitación de suelo para la construcción de vivienda, planes de inversión en redes de servicios y política de distribución de vivienda rural y urbana.
2. Tratamiento prioritario y preferente a sujetos de especial protección constitucional para el acceso a subsidios y/o planes de vivienda de interés prioritario, entre ellos, mujeres u hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad, adultos mayores, víctimas del conflicto armado (para viviendas de interés social rural).
3. Propuesta de participación de las organizaciones populares de vivienda en la formulación de la política de vivienda de interés prioritario.
4. Propuesta de entrega de lotes y subsidios para autoconstrucción.
5. Incorporación del contrato arrendamiento con opción de compra como mecanismo de financiación para la adquisición de vivienda de los sectores de escasos recursos que no tienen ahorro, capacidad de crédito ni acceso al leasing habitacional.

**PROYECTO DE LEY No. 82 de 2011 – SENADO**, “*por el cual se establecen los criterios para reconocer el pago de la licencia de maternidad*”, mediante el cual se busca proteger el fuero por maternidad, en cuanto al reconocimiento y pago de la prestación

**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

económica, en vista de que las EPS, haciendo una interpretación acomodaticia a sus intereses económicos, niegan de forma persistente la totalidad del valor de dicha prestación económica.

**PROYECTO DE LEY No. 32 DE 2011 – SENADO**, “*por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la labor de las Madres Comunitarias*”, que fue aprobado en Primer Debate por votación unánime de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado. He sido autora de esta iniciativa que busca reivindicar los derechos laborales y sociales de estas trabajadoras, a quienes de forma persistente y sistemática el gobierno se ha negado a reconocerles sus plenos derechos como trabajadoras.

**PROYECTO DE LEY No. 139 DE 2011 SENADO**, “*por el cual se crea el Sistema Nacional de Inspecciones y se reforma el contenido y alcance de las funciones que desarrollarán los inspectores del trabajo*”, tema sobre el cual efectuamos una propuesta estructural de modificación y adición a la propuesta presentada por el Senador Juan Lozano, del Partido de la “U”, en representación del gobierno, buscando garantizar una vigilancia efectiva para el acatamiento de la legislación laboral colombiana, los Convenios y Recomendaciones de la OIT, la observancia de los Principios del Derecho del Trabajo y las garantías para el ejercicio del Derecho de Libertad Sindical por parte de los empleadores, tanto públicos como privados.

**PROYECTO DE LEY NO. 134 DE 2011 SENADO.** “*Por medio del cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de los organismos de acción comunal, se modifican los artículos 14 y 73 de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”. Este proyecto tiene por objeto otorgar mayores facultades a las posibilidades de contratación pública que tienen las Juntas de Acción Comunal, en el desarrollo de proyectos comunitarios. La ponencia se encuentra en proceso de revisión para ajustarla a los parámetros de las leyes de contratación pública.

**PROYECTO DE LEY 067 DE 2010 SENADO, 217 DE 2011 CÁMARA** “*por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional*”, que está pendiente de sanción presidencial y que hace importantes aportes al Sistema de Riesgos Laborales. Como autora del Proyecto, destaca los siguientes puntos: inclusión de la función sindical dentro del accidente de trabajo, más controles para las juntas de calificación de invalidez, inclusión de un sistema de salud ocupacional y un manual de calificación de invalidez para el magisterio, a cargo del Ministerio de Educación y el Fomag, nuevos recursos para investigación para el Fondo de Riesgos Laborales.

**PROYECTO DE LEY N° 84/2011 SENADO:** “*por medio del cual aclara la competencia de la jurisdicción ordinaria laboral en los conflictos de la caja nacional de previsión, instituto de seguros sociales*”, que busca aclarar la competencia a favor de la jurisdicción ordinaria



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

laboral con el fin de que se agilicen los procesos de los afiliados a CAJANAL y el Seguro Social.

**PROYECTO DE LEY NO. 06 DE 2011 SENADO**, *“por el cual se reconocen los trabajos de Minería a Cielo Abierto dirigidos a la extracción y manejo de carbón, como actividades de alto riesgo, se deroga el Artículo 8° del Decreto Ley 2090 de 2003 y se dictan otras disposiciones”*, dirigida a favorecer a todos aquellos trabajadores de Minería a Cielo Abierto que actualmente no son considerados de alto riesgo aunque existen pruebas enfáticas sobre las graves afecciones de las que son víctimas por este tipo de actividad.

**Ponencia conjunta Proyecto de Ley No. 4 de 2011 –Senado-***“por medio del cual se crea el Registro Único Nacional de Deudores Morosos de Cuotas Alimentarias y se dictan otras disposiciones”*, cuyo objeto es crear una base de datos sobre los ciudadanos que se encuentren en mora con la obligación de dar alimentos, con el objeto de proteger a las madres cabeza de familia, los niños y las víctimas de la inasistencia alimentaria, considerada una modalidad de la violencia de género.

**Ponencia Conjunta al Proyecto de Ley No. 14 de 2011- Senado**, *“por medio de la cual se modifica la Ley 1251 de 2008 y la Ley 1315 de 2009, se reglamenta la habilitación para la prestación del servicio de los centros o instituciones de promoción y/o protección social para la persona mayor y se dictan otras disposiciones.”*. El objeto de esta iniciativa es establecer las condiciones mínimas para la habilitación y funcionamiento de los centros o instituciones que prestan servicios de atención integral a la persona mayor por fuera del sistema de seguridad social. Incorporamos proposiciones que garantizan la inclusión de los adultos mayores en Sistema de Seguridad Social en Salud, el respeto a sus derechos adquiridos y un trato diferenciado para la instituciones de carácter privado que prestan estos servicios, en relación con las tarifas de servicios públicos, entre otros aspectos.

**Ponencia conjunta Proyecto de Ley No. 27 de 2011- Senado**, *“por medio del cual se establecen políticas para prevenir el consumo y dependencia de las bebidas alcohólicas por parte de los menores de edad y se previenen las consecuencias relacionadas con el consumo de alcohol por parte de la población en general en los menores de edad, se establecen normas sobre el expendio, suministro, consumo, publicidad y promoción de bebidas alcohólicas y se dictan otras disposiciones.”* Se incorporaron proposiciones encaminadas a la protección especial de los menores de edad, aspectos de educación, campañas de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y responsabilidades del Estado al respecto.

En mi condición de ponente, participe en la formación de la **Ley 1496 de 2011**, *“por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones”* que tendrá un gran impacto en la aplicación del principio de “Equidad





**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

de Género” en las relaciones del trabajo, en miras a la erradicación de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

## **DEBATES DE CONTROL POLÍTICO**

Durante el primer semestre de 2012, la citación a debates de control político se concentró en la Comisión Séptima de Senado, siendo los más importantes:

1. A la Ministra de Salud, por el cierre indiscriminado de unidades pediátricas en todo el país.
2. A la Ministra de Salud, por la situación de salud en el Departamento de San Andrés y Providencia, al que asistió un delegado de la Contraloría General de la República.
3. A la Ministra de Salud, al Director de la CRES y al Superintendente de Salud, por la actual situación de las IPS y las investigaciones que se llevan a cabo contra 14 EPS por malos manejos de los recursos de la Salud
4. A la Fiduprevisora, con invitaciones a la Contraloría y la Procuraduría, por los graves casos de corrupción en algunas regiones del país en donde a través de fallos judiciales ilegales se busca desfinanciar el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. Así mismo, se exigió al Gobierno Nacional que se giren los recursos adeudados al Fondo, que son cerca de 48 billones de pesos.
5. A la Presidenta del Seguro Social, al Ministro de Trabajo y al Ministerio de Hacienda, por la situación de Colpensiones. Se aprovechó la oportunidad para denunciar la estrategia de privatización del sistema público de pensiones que ha iniciado el Gobierno y que tiene como fin terminar con el sistema de prima media con prestación definida.
6. Al Presidente de CAPRECOM, por la compra de medicamentos vencidos y por la crítica situación que hay en la prestación de los servicios de salud a su cargo.
7. Participación en el debate contra el Proyecto de Ley que pretende utilizar las cesantías de los trabajadores y recortar el subsidio familiar que administran las cajas de compensación, que son derechos conquistados por los trabajadores, para una supuesta “*protección al cesante*”.
8. Se realizaron debates de control político a los informes trimestrales de la CNSC y se propuso un debate de control político sobre la situación laboral de los trabajadores del SENA, que quedó pendiente de su realización en el próximo período legislativo.
9. Se propuso la realización de un Debate de Control Político sobre el tema: “**Mujer: Objetivos del Milenio, Pobreza y Desigualdad en Colombia**”, que no pudo realizarse porque la Mesa Directiva del Senado no lo programó, pero que, dada su importancia, se buscará adelantar en el próximo período.



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

## **DEBATES PREVISTOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE**

1. Debate de control político sobre el “matoneo”, en particular sobre la situación de violencia en los colegios públicos y privados.
2. Seguimiento a la restitución de tierras.
3. Seguimiento al conflicto medio-ambiental y social que provocaría la construcción de la hidroeléctrica de Sumapaz.
4. Seguimiento a la situación de crisis de los caficultores.
5. Debate de control político sobre la protección al desempleado.
6. Seguimiento a las leyes de suelo urbanizable y vivienda gratis.
7. Seguimiento a la Ley de Marco Jurídico para la Paz.

## **ACTIVIDAD EXTRAPARLAMENTARIAS**

### **RESPONSABILIDADES:**

- Integrante del Comité Ejecutivo Nacional del PCC
- Integrante del Comité Ejecutivo Nacional del PDA
- Integrante del Consejo Patriótico Nacional

## **ACTIVIDADES NACIONALES**

A pesar de las limitaciones que impone la actividad legislativa, se ha desarrollado una amplia agenda extraparlamentaria, visitando distintas regiones del país y asistiendo a numerosas reuniones en las que, además de tratar los temas previstos para ellas, se entregan informes sobre la labor parlamentaria y se recogen críticas, iniciativas y propuestas de diversos sectores.

Desde luego, es de lamentar que no todas las invitaciones puedan ser atendidas, porque el tiempo es insuficiente para ellos:

### **19 al 21 de enero**

Reuniones con dirigentes sindicales y educadores en la ciudad de Pasto (Nariño),

### **24 al 26 de enero**



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

Reunión con líderes sociales, educadores y activistas políticos del POLO en la ciudad de Quibdó (Chocó).

**27, 28 y 29 de enero**

Realización del III Encuentro Parlamentario de Dirigentes del PCC, en el que participaron los candidatos electos a corporaciones públicas y a varias Alcaldías en representación del POLO, que se constituye en una experiencia muy importante para la proyección de los Planes Locales de Desarrollo.

**19 al 22 de febrero**

Recorrido por los municipios de Florencia, La Montañita y San Vicente del Cagüán en el Departamento del Caquetá, en donde sostuvo reuniones con líderes sociales de la comunidad, educadores y defensores de derechos humanos. .

**2 de marzo**

- Participación como conferencista en la jornada académica organizada por la Universidad Tecnológica de Pereira en la que abordó el tema “Ley de Protección Laboral en Colombia”.
- Acompañamiento del Activo Nacional de Maestros Unitarios realizado en la ciudad de Bogotá.

**3 de marzo**

Organización y Participación en el Foro Regional de Información y Sensibilización sobre el contenido y alcance de los Decretos Reglamentarios de la Ley 1257 de 2008, convocado por la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer del Congreso de la República realizado en la ciudad de Pereira.

**15 de marzo**

Acompañamiento en los diferentes actos protocolarios realizados por el gobierno colombiano durante la visita oficial del Presidente de Bolivia, Evo Morales al país.

**21, 22 y 23 de marzo**

Participación en el proceso de construcción del Movimiento Social y Político “**Marcha Patriótica**” cuyo lanzamiento tuvo lugar en la ciudad de Bogotá y que constituyó un evento de gran impacto nacional e internacional que ha desatado una campaña macartista del gobierno y la extrema derecha, no obstante lo cual, la Marcha Patriótica, concebida como un movimiento político y social, además de ser una iniciativa de unidad y de lucha, ha despertado grandes expectativas en amplios sectores del país.



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

El respaldo y compromiso con la Marcha Patriótica no se opone a nuestra permanencia en el Polo Democrático Alternativo ni a nuestro trabajo por reconstruirlo y fortalecerlo, como tampoco es incompatible con el apoyo a otros procesos unitarios y de lucha. Por lo que propugnamos es por la unidad de todas las fuerzas avanzadas para enfrentar las políticas del régimen, abrirle espacio a la paz y a los cambios democráticos avanzados y construir conjuntamente la alternativa política que necesita el pueblo colombiano para hacer realidad sus aspiraciones de justicia social, democracia real, vida digna y soberanía nacional.

### **30, 31 de marzo y 1° de abril**

Participación en el Pleno de Comité Central del PCC.

### **30 de abril**

Participación en la sesión conjunta de las comisiones séptimas de Senado y Cámara, realizada en San Andrés (Islas), sobre la situación del sector salud.

## **GESTIÓN HUMANITARIA, DE SOLIDARIDAD Y DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- En su condición de Defensora de DDHH ha acompañado a las víctimas de desaparición forzada, de ejecuciones extrajudiciales y de otras violaciones a los derechos humanos en la región de los Llanos Orientales, el Suroccidente colombiano, el Urabá antioqueño, especialmente en los procesos de exhumación, identificación y ubicación de fosas comunes (Cementerio de Granada y Vista Hermosa (Meta). Igualmente, se ha destacado por su acompañamiento a la gestión humanitaria que se adelanta con el CPDH y la Comisión de DDHH del Partido Comunista, a las personas privadas de su libertad por razones políticas.
- Acompañamiento a las víctimas de amenazas contra la vida, la integridad y la seguridad personales, que a diario profieren en el país las bandas paramilitares contra defensores (as) de derechos humanos, sindicalistas y líderes populares, a través de la coadyuvancia de las denuncias públicas, llamados de urgencia y alertas tempranas que se surten ante las autoridades.
- Acompañamiento al proceso de construcción de **La Corte de Mujeres Colombianas Contra el Olvido y por a Re-Existencia**, que prepara para finales del presente año, la realización de una PRECORTE para abordar los temas relacionados con la búsqueda de solución política al conflicto social y armado que vive



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

el país, el restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres, conculcados por los efectos de la guerra, el desplazamiento y el despojo y la defensa de la tierra, el territorio y la soberanía nacional.

- Acompañamiento al proceso de organización y aplicación de una metodología de participación y acompañamiento psicosocial de las víctimas del conflicto armado en el **Encuentro “Por el Derecho a la Vida, la Tierra, el Territorio, el Medio Ambiente y la Paz”**, realizado en Playa Rica, La Ye, municipio de La Macarena, (Meta), el 14 abril de 2012.
- Acompañamiento y participación en el Foro **“Colombia Entre Rejas: en Búsqueda de un Camino para la Libertad y la Paz”** que tuvo lugar durante los días 26 y 27 de febrero del presente año y en el cual se constituyó una **Comisión Internacional de Observación de los Derechos Humanos en Reclusiones Colombianas y de la Situación de las y los Prisioneros Políticos en Colombia**.

## **DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

- Acompañamiento permanente a las comunidades campesinas e indígenas de la Región Cafetera, de los Llanos Orientales, del Putumayo y del Suroccidente colombiano.
- Coadyuvancia a la solicitud de nulidad procesal contra la Acción Electoral que pretende anular la elección del Alcalde del municipio de Riosucio (Caldas), compañero **ABEL DAVID JARAMILLO LARGO**, en representación del Partido Polo Democrático para el período constitucional 2012 - 2015.

## **ACTIVISMO EN LA LUCHA POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS**

Participación en el Foro Regional del Eje Cafetero, realizado el 3 de marzo, sobre la implementación de los decretos reglamentarios de la Ley 1257 de 2008, que tuvo lugar en la ciudad de Pereira, a instancias de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de Colombia y por invitación de la Gobernación de Risaralda.



**Gloria Inés Ramírez Ríos**  
**Senadora de la República por el PDA**

## **OTRAS ACTIVIDADES**

Gestiones tendientes a la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en conflictos como los de REFICAR en Cartagena, de los educadores del Chocó y el Putumayo, los trabajadores de la Comisión Nacional de Televisión, el SENA, la Aeronáutica Civil, las Madres Comunitarias, entre otros.

## **ACTIVIDAD INTERNACIONAL**

El trabajo internacional es un frente muy importante, no solo del Congreso de la República, sino del Polo Democrático Alternativo y de nuestro Partido. En este sentido, hemos cumplido tareas del Partido y del Polo en el Foro de Sao Paulo y en otros organismos internacionales, contribuimos a afianzar relaciones con partidos y movimientos afines al nuestro y aprovechamos la asistencia a los eventos para denunciar la situación del país y promover la solidaridad.

- Participación en la reunión del Grupo de Trabajo del Foro de Sao Paulo, en la reunión bilateral del mismo foro y en la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina COPPPAL.
- Participación en el XVI Seminario Internacional organizado por el PT de México que tuvo lugar durante los días 22 a 24 de marzo de 2012, con representantes de partidos y movimientos políticos de América Latina y El Caribe, integrantes de la COPPPAL y del FSP.
- Asistencia a la sesión ordinaria de la Internacional de la Educación para América Latina y el Caribe que tuvo lugar en la ciudad de **La Paz (Bolivia), durante los días 24 y 25 de mayo de 2012**, en la que se abordaron temas como la educación del sector rural, la educación en América Latina y la participación activa de la CTEUB en estos escenarios en su condición de afiliada a la Internacional de la Educación.

Invitada especial a la reunión de trabajo regional **“La salud materna en América Latina y El Caribe: la agenda inconclusa”**, convocada por el Grupo de Trabajo Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna “Women Deliver”, que tuvo lugar en **Ciudad de México durante los días 5 y 6 de junio** del año en curso.

Bogotá, D.C. junio de 2012